



REF. : AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA DE SERVICIO CONEXO PARA CURSO DE USO DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS EXCEL, ORDENA MODIFICACION DE CONTRATO QUE INDICA Y AUTORIZA PUBLICACION.

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 1485

ARICA, 26 NOV 2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.407, Presupuesto del Sector Público para el año 2010; Resolución Exenta N° 015/026 del 2.000, Resolución Exenta N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003 y Resol. Exenta N° 015/0175 del 2010, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 015/1452 de fecha 19 de Noviembre de 2010 se adjudicó licitación pública al oferente CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE TARAPACÁ, R.U.T. N° 96.958.370-4, representada legalmente por don Luis Cornejo Sánchez, Cédula Nacional de Identidad N° 4.873.032-9, ambos con domicilio en General Velásquez N° 1775, de la ciudad de Arica ,referente a Curso de capacitación "Uso de Herramientas informáticas Excel", para capacitar a 10 funcionarios del área técnica o administrativa de la Dirección Regional JUNJI Arica y Parinacota.

2.- Que, a través de Solicitud N° 000163 de fecha 22 de Noviembre de 2010, la Directora Regional requiere aumentar el número de funcionarios a capacitar en el Curso de Uso de Herramientas informáticas Excel, haciéndolo extensivo a dos funcionarios más.

3.- Que, con fecha 25 de Noviembre de 2010 se solicita cotización al Centro de Formación Técnica de Tarapacá por dos alumnos, Centro que impartirá el curso de capacitación mencionado y éste propone cotización equivalente a \$100.000.- (cien mil pesos) exento de IVA como consta en cotización n° 001 emitido por don René Labraña Larrondo, Director de Finanzas del prestador del curso de capacitación.

4.- Que, la Dirección Regional da su conformidad y solicita gestionar el servicio en conexo señalado, por considerar que es indispensable y conveniente la capacitación de dos funcionarios más de la institución.

5.- Que, el Reglamento de la Ley N° 19.886 en su artículo 10, n° 7 letra g) dispone que corresponde trato o contratación directa "cuando se trata de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad" en relación al artículo 8 letra c) de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

1°.- **AUTORIZASE** la contratación directa del CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE TARAPACÁ, R.U.T. N° 96.958.370-4, representada legalmente por don Luis Cornejo Sánchez, Cédula Nacional de Identidad N° 4.873.032-9, ambos con domicilio en General Velásquez N° 1775, de la ciudad de Arica, para el servicio conexo de capacitar a dos funcionarios de la Subdirección Técnica y Administrativos de la Dirección Regional de la Junta de Jardines Infantiles de Arica y Parinacota en el Curso de capacitación "Uso de Herramientas informáticas Excel".


2° Impútese la suma de \$100.000.- (cien mil pesos) exento de IVA, correspondiente a la cotización entregada por el oferente, al Programa 01, Sub Título 22, ítem 11, asignación 000 del presupuesto asignado a la Región.

3° Modifíquese en lo que corresponda el contrato celebrado entre Centro de Formación Técnica de Tarapacá y la JUNJI con fecha 22 de Noviembre de 2010 referida al Curso de capacitación mencionado, en razón a la presente resolución y a la contratación directa del servicio conexo de capacitación para dos funcionarios más de la institución. En especial, las cláusulas segunda, tercera y quinta del contrato indicado, referidas al número de alumnos por capacitar, valor total del servicio prestado y horario del curso.

4°.- Totalmente tramitada la presente Resolución Exenta, publíquese en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.chilecompra.cl como trato directo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




**OLGA MÓNICA SEGUÍ ANDRADE
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL**

